



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI 003 MT 2026

EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) ubicada en la Calle 11 N° 6 – 12, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

LUGAR ELECTRÓNICO DE CORRESPONDENCIA: El Municipio atenderá, recibirá y recepcionará la documentación, las observaciones y/o solicitudes relacionadas con el proceso de selección solo a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

OBJETO A CONTRATAR: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDIA DE TOCANCIPÁ”.

BIENES REQUERIDOS: Las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes requeridos se detallan en la ficha técnica de las Condiciones Complementarias del Pliego de Condiciones que se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR: En desarrollo a lo establecido en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compra y Contratación Pública, Sección Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada - Disposiciones comunes para la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2.015, la modalidad de selección aplicable al citado proceso contractual para escoger la propuesta más favorable que ha de satisfacer la necesidad corresponde a la de **SELECCION ABREVIADA**, bajo el procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se cerrará el día y hora señalados en el cronograma del proceso de selección, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y no se recibirán más ofertas.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas de forma electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la forma y condiciones establecidas en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección contenido en la plataforma de SECOP II.

La propuesta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras o enmiendas que hagan dudar de sus estipulaciones. Cualquier enmendadura para ser considerada, deberá ser aclarada expresamente por el proponente en la propuesta y refrendada con la firma del proponente o su representante legal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial del presente proceso, establecido de acuerdo con estudio de mercado realizado por la Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Familia e Integración Social es la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEIS CIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$816.527.620)**, incluido IVA impuestos, contribuciones y demás costos indirectos que la adquisición de los bienes conlleva, así como todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato, el cual se encuentra respaldado con recursos de la vigencia fiscal 2026, conforme los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

No. de CDP	20261123	Fecha	30/04/2026	
Cuenta	Nombre		Valor CDP	Valor a Comprometer
2.1.3.2.02.02.006.001	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/ Recursos Propios.		\$ 559.945.873	\$ 559.945.873
Total			\$559.945.873	\$ 559.945.873

Total, a comprometer Secretaría Administrativa: **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$559.945.873)**

SECRETARÍA DE HACIENDA

No. de CDP	20261125	Fecha	05/05/2026	
Cuenta	Nombre		Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.05.15.45.4599. 2024258170042.242. 4599002.001	Servicio saneamiento financiero/Recursos Propios	fiscal y	\$ 52.412.360	\$ 52.412.360
2.3.01.05.15.45.4599. 2024258170042.242. 4599002.004	Servicio saneamiento financiero/Valorización	fiscal y	\$ 45.999.936	\$ 28.372.601
Total			\$ 98.412.296	\$ 80.784.961

Total, a comprometer Secretaría de Hacienda: **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$80.784.961)**

SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL

PROGRAMA SALVANDO VIDAS

META 77: Implementar la “la ruta familiar”, con servicios de BIENESTAR

No. de CDP	20261131	Fecha	06/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4103. 202400000006709.77. 4103050.001	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza/Recursos Propios	\$ 6.806.801	\$ 6.806.801
Total		\$ 6.806.801	\$ 6.806.801

RENTA CIUDADANA

META 75: Realizar un proceso en el cuatrienio de acompañamiento a las familias que lo demanden, en la zona urbana y/o rural, en temas de proyecto de vida, competencias y habilidades para la vida, pautas de convivencia y familias saludables; reconociendo a la familia como sujeto colectivo de derechos.

No. de CDP	20261132	Fecha	06/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4103. 202400000006709.75. 4103052.001	Servicio de gestión de la oferta social para la población vulnerable/Recursos Propios	\$ 3.766.585	\$ 3.766.585
Total		\$ 3.766.585	\$ 3.766.585

META 76: Implementar la Ruta T del cuidado

No. de CDP	20261129	Fecha	06/05/2026	
Cuenta	Nombre		Valor CDP	Valor a Comprometer





2.3.01.01.04.41.4103. 202400000006709.76. 4103009.001	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la impresión productiva/Recursos Propios	\$ 2.557.251	\$ 2.557.251
Total		\$2.557.251	\$ 2.557.251

PROGRAMA ADULTO MAYOR

META 54: Mantener la atención a ochocientos (800) adultos mayores anualmente, con atención en el centro día

META 55: Garantizar el Funcionamiento de un (1) centro de protección durante el cuatrienio

No. de CDP	20261130	Fecha	06/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4104. 202500000003385.54. 4104008.065	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ r. estampilla adulto mayor-70%func.btar.anciano	\$ 48.856.430	\$ 48.856.430
2.3.01.01.04.41.4104. 202500000003385.54. 4104008.064	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/estampilla adulto mayor-30%	\$ 31.228.104	\$ 31.228.104
Total		\$ 80.084.534	\$ 80.084.534

PROGRAMA HOGARES Y CLUBES

META 43: Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa hogares comunitarios, de manera anual.

META 44: Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa clubes de orientación por año.

No. de CDP	20261134	Fecha	07/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006514.43. 4102001.001	Servicio atención integral a la primera infancia/Recursos Propios	\$ 21.602.570	\$ 21.602.570
2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006514.44. 4102001.501	Servicio atención integral a la primera infancia/R.B. Superávit-Recursos Propios	\$ 6.224.652	\$ 6.224.652
Total		\$ 27.827.222	\$ 27.827.222

PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

META 57: Realiza mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la casa de la mujer, anualmente.

No. de CDP	20261135	Fecha	07/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.45.4502. 202400000006494.57. 4502033.001	Servicios de integración de la oferta/Recursos Propios	\$ 7.076.097	\$ 7.063.602
Total		\$ 7.079.097	\$ 7.063.602

PROGRAMA JUVENTUD

META 48: Atender a quinientos (500) jóvenes por año, con enfoque diferencial, a través de los servicios del programa de juventud, durante el cuatrienio.

No. de CDP	20261136	Fecha	07/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer



2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006899.48. 4102035.001	Documentos de lineamientos técnicos /Recursos propios	\$ 19.954.301	\$ 19.954.301
2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006899.48. 4102035.501	Documentos de lineamientos técnicos / R.B. superávit-Recursos propios	\$ 136.850	\$ 136.850
Total		\$ 20.091.151	\$ 20.091.151

PROGRAMA LUDOTECAS

META 45: Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de ludotecas en cuatrienio.

No. de CDP	20261137	Fecha	07/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006514.45. 4102001.001	Servicios de atención integral a la primera infancia/Recursos Propios	\$ 8.722.908	\$ 8.722.908
2.3.01.01.04.41.4102. 202400000006514.45. 4102001.001	Servicios de atención integral a la primera infancia/ R.B. superávit-Recursos Propios	\$ 1.481.550	\$ 1.481.550
Total		\$ 10.204.458	\$ 10.204.458

PROGRAMA DISCAPACIDAD

META 61: Llegara ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral.

No. de CDP	20261142	Fecha	08/05/2026
Cuenta	Nombre	Valor CDP	Valor a Comprometer
2.3.01.01.04.41.4104. 202500000003427.61. 4104020.501	Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad/ R.B. superávit-Recursos Propios	\$ 17.395.182	\$ 17.395.182
Total		\$ 17.395.182	\$ 17.395.182

Total a comprometer Secretaría de Familia e Integración Social: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$175.796.786).**

El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones y demás) sin exceder el presupuesto oficial. Las ofertas que superen dicho presupuesto serán RECHAZADAS.

Nota: La adjudicación del proceso se realizará por el valor resultado de la subasta.

ACUERDOS COMERCIALES: El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO



TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA (REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	N/A	N/A	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por el acuerdo comercial suscrito con el Triángulo del Norte únicamente con Guatemala y Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata el numeral 4.2 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación¹.

LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497) para la vigencia 2026, por lo que el presente proceso NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.

PARTICIPANTES: En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas asociativas legalmente constituidas en el país), que sean hábiles para contratar con entidades estatales y cuyo objeto social se relacione con objeto de este proceso de selección y que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus condiciones complementarias garantizando la suficiente y debida solvencia económica y financiera y el cumplimiento de los lineamientos técnicos señalados.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- e
1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para presentar ofertas y contratar con entidades estatales.
 2. Examinar rigurosamente el contenido del Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias).
 3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos, registros y certificaciones que deben allegar junto con su oferta y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el pliego de condiciones y sus condiciones complementarias para participar.
 4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.
 5. Suministrar toda la información requerida a través del Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.
 6. Verificar que, a la fecha de cierre de la presente selección, se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes y el mismo se encuentra vigente y en firme, o que estará

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, numeral 4.2
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf



en firme antes de cumplirse el término de traslado del informe de evaluación inicial.

7. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos al Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias que forman parte integral del mismo.
8. Tener presente la fecha y hora máxima señalada en el pliego de condiciones o en las adendas para la entrega de ofertas. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del término estipulado o en un lugar diferente a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.
9. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ningún convenio verbal con el personal de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, antes o después de la firma del contrato podrá afectar o modificar el pliego de condiciones, el contrato o las obligaciones estipuladas.
10. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN AL MUNICIPIO PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACION QUE EN ELLA SUMINISTREN.
11. Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión temporal, el Municipio podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes si es del caso.
12. Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite deberá ser dirigido a nombre del Municipio de Tocancipá y será radicada a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.
13. Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias y audiencias dentro de las fechas y horas establecidas en el Pliego de condiciones.
14. Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para efectuar un ofrecimiento y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Con la presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.
15. La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.
16. El Municipio entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifestado que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, geográficas del sitio donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.
17. Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el contratista.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se encuentra establecido en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTA: Las fechas programadas en este cronograma están sujetas a cambios por parte del Municipio cuando fuere necesario, a través de adendas.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los estudios y documentos previos han sido elaborados por la Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Familia e Integración Social, los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Tocancipá.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y los artículos 2.2.1.1.1.2.1. numeral 7 y 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales Universidades y Centros Especializados de Investigación, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co y/o acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

El presente aviso de convocatoria pública será publicado en la página web de la Entidad www.tocancipa-cundinamarca.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.